

Buenos Aires, 26 de febrero de 1969.-

Visto el presente expediente n° 85.420/68 (Corresponde n° 1) del registro de la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una nueva licitación pública destinada a la adquisición de maderas de diversos tipos, en razón de haberse rescindido el contrato con la firma "Vicente Marotta e Hijos S.A.I. y C." -confr. copia resolución obrante a fs. 2-, y teniendo en cuenta lo establecido por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar una licitación pública con el fin de adquirir maderas de diversos tipos -conforme al detalle agregado a fs. 3- para realizar trabajos de la especialidad // por intermedio de los talleres de su dependencia.-

2°) El monto aproximado de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 3.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación autorizada precedentemente se apropiará a / la partida 5-1-6-03-0-568-61-6120-004 del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA



//nos Aires, 26 de febrero de 1969.-

En atención a lo solicitado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital / Federal a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Víctor José Irurzun, autorí- / zase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación / -en calidad de "Suplente" y por el término de seis (6) meses a partir / del día 3 de marzo próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal / Administrativo y Técnico), en tanto subsistan durante dicho lapso las / razones que fundaron el presente pedido.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA


